

POR FIN LA UGT HACE PÚBLICO LO ACORDADO EN LA MESA NEGOCIADORA CONDENANDO A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR DE LA SEGURIDAD PRIVADA AL CONVENIO COLECTIVO MÁS PERJUDICIAL DE LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS.

El día 20 de este mes, se publicó por parte de UGT la firma del Convenio Colectivo Nacional de Seguridad Privada, motivo de alegría de UGT y de las empresas de APROSER, por supuesto, no tanta alegría para los trabajadores. Recordemos que ha sido necesaria tres reuniones para firmar lo ya impuesto por las patronales desde la primera, y entre tanta bambalina de subidas recortarnos el derecho a percibir todos los complementos en el mes de vacaciones, burlando osadamente la sentencia de la Audiencia Nacional y, la inteligencia de los trabajadores de este sector.

Así las cosas, **alternativa*sindical*** se ha puesto en el día de ayer en contacto con diversas asociaciones sindicales PROFESIONALES del sector, a fin de empezar la semana que viene las reuniones necesarias para buscar soluciones jurídicas que permitan tirar abajo cuan semejante burla de los derechos de los trabajadores de este sector y de la propia sentencia de la Audiencia Nacional. Aun así y, a pesar de la "alegría" de UGT y pese a que afirmen con rotundidad que las condiciones del Convenio son grandiosas, quedan muchas sombras de duda sobre su Legalidad, y es por ello y porque entendemos que supone un claro retroceso para los trabajadores, estudiaremos la posibilidad de impugnar vía jurídica este convenio.

No olvidemos, que bajo la excusa de las míseras subidas del 0,7% y, de la devolución de los pluses, que nos quitaron con su firma, la UGT ha actuado de manera contraria a la legislación vigente y, por tanto, a lo obligado sobre la retribución de los complementos que realizaran el resto de empresas en España y Europa renunciando a defender vía jurídica la sentencia de la Audiencia Nacional, plegándose e hincando las rodillas ante las peticiones empresariales otorgándoles un convenio colectivo, a la carta de todas las empresas del sector.

Cómo decimos no se ha firmado jamás en toda España un convenio que suponga una burla tan grosera a los trabajadores y a un mandamiento judicial, tan perjudicial para el salario de los trabajadores. De esto se vanagloria la UGT. Eso sí, al menos se avergüenzan de ello y, no hacen mención de este tema en su comunicado.

Pero no sólo de esto se alegra, porque a pesar de querer maquillar la rebaja salarial con tan sólo una subida del 0,7% a partir de Enero de 2016, hay que recordar que todos los completos que cobramos hasta hoy en 11 pagas se "prorratean" en 12 para así no tener que hacer frente las patronales al sobrecoste que supondría acatar la sentencia, de lo cual UGT se alegra.

Asimismo, se produce la retroactividad del acuerdo, es decir, te "regularizan" o meten la mano en el bolsillo desde julio de 2015 y, la recuperación de los pluses de transporte y vestuario se prorroga para el año 2016. Mientras tanto, a lo largo del año 2015, abonarán 23,5 euros mensuales que servirán para que los trabajadores, sigamos engordando la hucha de las empresas, de forma mensual, en un 70% de estos pluses. Hay que recordarles también y, de ello deberían avergonzarse, que a pesar de afirmar que el convenio tiene un amplio respaldo, ni siquiera ha sido firmado con la unanimidad de las patronales, pues los representantes de FES, declinaron y rechazaron el convenio en las condiciones que se firmaba. Por eso, la firma del mismo la estampa solamente quien ha permitido la ejecución de un acuerdo kafkiano y lesivo para los intereses de los trabajadores.

Por todo ello y, como hemos venido anunciando, vamos a seguir realizando todas las acciones legales en defensa de los intereses de los trabajadores del sector, ya sea a través de movilizaciones, conflictos colectivos, demandas o lo que proceda, como en este caso, puede ser, la denuncia de un convenio colectivo que ha supuesto un varapalo para los trabajadores.

Podemos tener la conciencia tranquila, de estar del lado de los trabajadores y, no de los empresarios, tal vez muy pronto, veamos nuevamente a alguien de los firmantes de la parte social sentarse en los despachos de una de estas empresas como nuevo director de RRHH. Pues estos favores deben ser retribuidos debidamente.

En Madrid, a 23 de julio de 2015



Alberto García Martínez

Coordinador de Comunicación de **alternativa***sindical*